

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 05/07/2024	
NOMBRE:	FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA	2024 000332
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	8 de Julio de 2024	19 de Julio de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Jocotepec para llevar visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	304-36-07A	D	\$4,342.90	0.00	\$0.00	\$4,342.90
3751	GASOLINA	304-36-07B	D	\$2,633.55	0.00	\$0.00	\$2,633.55
TOTALES				\$6,976.45	0.00	\$0.00	\$6,976.45

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZO
[Redacted Signature]
SACEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 5 de julio del 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$11,735.80** **Once mil setecientos treinta y cinco 80/100 M.N.** para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **Jocotepec**, por el periodo comprendido del **8 al 12 y del 15 al 19 de julio** del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

8 al 12 de julio

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

15 al 19 de julio

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Gastos de hospedaje

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	\$0.00	\$0.00

Gastos de peajes

Casetas	Total
-	\$0.00
-	\$0.00
-	\$0.00

Gastos de gasolina

Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Jocotepec	1680	600	8.00	3.24	\$7,392.90

Precio gasolina 25.94

Otros gastos

Concepto del gasto	Total
-	\$0.00
-	\$0.00
-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

[Firma]

Francisco Javier Castro García

Calculó

Revisó

Autorizó

Mtro. Salec Velazquez Nande
Director General de Administración

241083

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

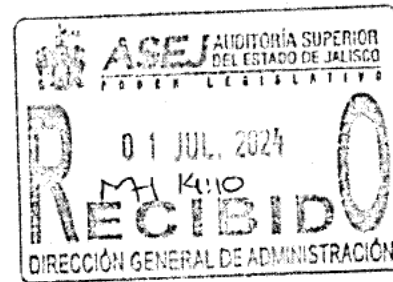
Con fundamento en los numerales 15 y 25 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
JOCOTEPEC EA	08 AL 19 DE JULIO DE 2024	ARO FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCÍA	X			600	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2023. Se solicita camioneta pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio



2024

Mtro. José Antonio Delgadillo Madera
Director de Responsabilidades



JADM:MGVA*

g

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Jocotepec, Jalisco.
Fecha de comisión	Del 08 al 19 de julio de 2024.
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas del ejercicio fiscal 2023.
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas del ejercicio fiscal 2023

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$4,342.90
Hospedaje		
Peajes		
Gasolina	Referencia de factura: BB1050956 y BB1057257	\$2,633.55
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 23 de julio de 2024.

Nombre y firma del comisionado

ABE JAVIER CASTRO



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

2126/2024

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín e Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 08 al 19 de julio de 2024, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizadas y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

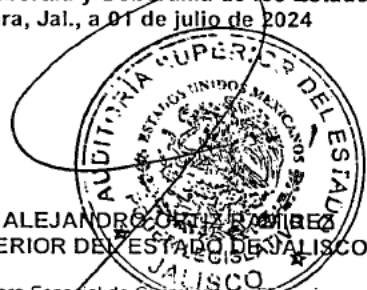


Presidencia
José Miguel Gómez López



ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".
Guadalajara, Jal., a 01 de julio de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO GUTIÉRREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- C.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
 - C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgado Madera.- Director de Responsabilidades.
 - C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
 - C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- ESLFI/JADIM/MGVA/JGFE*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Jocotepec, Jalisco, a 19 de julio del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Francisco Javier Castro García, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 08 al 19 de julio de 2024.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Carlos Ruiz García Auxiliar Administrativo
Nombre, cargo y firma



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1050956
Folio Fiscal:	097DC6B0-517D-4119-9521-B09E603B6FF1
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2024-07-11T15:19:43
Fecha de certificación:	2024-07-11T15:20:19
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
58.255	LTR	15101514	02	MAGNA	21.3855	1,245.81

CANTIDAD CON LETRA:
MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 06/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	1,245.81
002 IVA (16.00 %)	194.25
TOTAL	1,440.06

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:
0300669814



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
G2KhJbg8gOizwHU3DVQCF+OG108Nji8dnvOwYOiYzAyovQLJWpGiFKVgJpQwIikwbTX7Z13cLCYiKTEdDaBknk3WJxYTgvel07FK7Gavi8lfxMeYZSr335LpFs5Zoa4s55vy884cMsgxUQjsAKIe3axF2hY/Pcij8NctzQtAEeqy97LbYnI7hKuvNjthomTjSK5q84yM1SMzMnxi4byxN5jz0xjQpova5Vny/ux6B7iIh5R8GR0mnYeUPVwd8iNI5LafRkMpfh9dTncASUYF7KN99GtKz/dHxxdnDqzon4UcbJelYlv7gFVuLRbAs0WR6V7VRGdn0TJ+zQxWHvdTQ==

SELLO DEL SAT
jZY8/u8a/LtQ72vhUR3jJETbs7LtUXrLESPeIuIwvsBCCQIewUhxuturu+FwLHeawMmn7Gk2daivyS1FGT3WJFgGTny1jYDgM+Co dlsSmiSq2G3RIXDGYWB4S0zfUwW2U5yUCM6K35cqlMHhURGi8rTFyYTiBmgFv7oDwlmGjQRmVpBU/cHNkd5UOJqkrCQqP9/17z2wrEtEL4pIFEZjgIkptEjgIxUGbhq4Il2q45qXykNnaBXMuXDIcZG0P2wnWOnX0IQMqxFsFrzP8AmeJcxoVrOpFBe5GjLyz0Tz2/CbMpOkZLqgUXTfuqcbKYL1bunPQRsgE9U9dLmbQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
||1.1|097DC6B0-517D-4119-9521-B09E603B6FF1|2024-07-11T15:20:19|G2KhJbg8gOizwHU3DVQCF+OG108Nji8dnvOwYOiYzAyovQLJWpGiFKVgJpQwIikwbTX7Z13cLCYiKTEdDaBknk3WJxYTgvel07FK7Gavi8lfxMeYZSr335LpFs5Zoa4s55vy884cMsgxUQjsAKIe3axF2hY/Pcij8NctzQtAEeqy97LbYnI7hKuvNjthomTjSK5q84yM1SMzMnxi4byxN5jz0xjQpova5Vny/ux6B7iIh5R8GR0mnYeUPVwd8iNI5LafRkMpfh9dTncASUYF7KN99GtKz/dHxxdnDqzon4UcbJelYlv7gFVuLRbAs0WR6V7VRGdn0TJ+zQxWHvdTQ==|00001000000507237013||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1057257
Folio Fiscal:	016950FD-ABC6-4A9C-BCEC-870B03A2781D
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2024-07-22T12:03:20
Fecha de certificación:	2024-07-22T12:03:55
Lugar de expedición:	44150
Exportacion:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
48.280	LTR	15101514	02	MAGNA	21.3855	1,032.50

CANTIDAD CON LETRA:
MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	1,032.50
002 IVA (16.00 %)	160.99
TOTAL	1,193.49

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:
0300670557



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
MyhU0srKoaDKoetfYxJfWaYC6IyIjWkLTsWID1PyiTVRcELDHAgYtZwANJrwl6MukOd0EXExbDYtp/7adT4oIJQs1pkk3eP2FtqGsyGykn+DMkj2jAypLsAivlMpIAEaGxfWuXBhLM0pZbX0YotKsaDfW6Y9HRMuesu2JcIHrlmrmWM9edQ1zgA6WRKdVwraJzQKcmwdkDhAucZ5ARE+uOqr7L5DK9X1+GU0ZWP7PLHled8Y8hmETP3Ew5Wq5YsVgEj3woPJ1b+vLjv/WXtERi5TjFP2RBV8tEzQXn/RQ9GcNXXdHcmDNSbXtzj9aDIYNGGowHDwJq278FwktEPug==

SELLO DEL SAT
FhvpM+7lF8W+G7ymtzLQG938mn6plAR0Eon9WKE70G5K0J009fdODt+b0SihjRbVdWAliIRzy+ZSxs6JGi2eVVUCpxkQa18LoCvLjTzb35ysg+BiQ12FeNXUukz7aLSxXDJ7DTLuAdRwgmGTp7Dmz+mXBIrAeAEadRc5oURbqMrRPJ7NhJC05XurmiKJVKKIEGDM1twp+soXiQuVKPPg2qFPmJGnSHlssn8qCfmmQu9QZV0J2sKzODXRS8J5hnGxxMKpmJfpz84htIQn3b0JKGy3nw9hhNqjY3wIpzRT6Ae1FxaTfuWA6YdxREFpogxnT63crUEc6jYFTf8HA0oHQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
||1.1|016950FD-ABC6-4A9C-BCEC-870B03A2781D|2024-07-22T12:03:55|MyhU0srKoaDKoetfYxJfWaYC6IyIjWkLTsWID1PyiTVRcELDHAgYtZwANJrwl6MukOd0EXExbDYtp/7adT4oIJQs1pkk3eP2FtqGsyGykn+DMkj2jAypLsAivlMpIAEaGxfWuXBhLM0pZbX0YotKsaDfW6Y9HRMuesu2JcIHrlmrmWM9edQ1zgA6WRKdVwraJzQKcmwdkDhAucZ5ARE+uOqr7L5DK9X1+GU0ZWP7PLHled8Y8hmETP3Ew5Wq5YsVgEj3woPJ1b+vLjv/WXtERi5TjFP2RBV8tEzQXn/RQ9GcNXXdHcmDNSbXtzj9aDIYNGGowHDwJq278FwktEPug==|00001000000507237013||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM